

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE AERONAVEGABILIDAD ESTÁNDAR
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite está orientado a emitir o renovar el certificado de aeronavegabilidad estándar, solicitado por el explotador aéreo, para lo cual deberá demostrar que cumple con todos los requisitos de aeronavegabilidad correspondientes establecidos en las regulaciones técnicas (RDAC) y los procedimientos específicos emitidos por la Dirección General de Aviación Civil.
¿A quién está dirigido?	- Operadores Privados y las Escuelas de Pilotos de acuerdo a la RDAC 91 - Explotadores Aéreos que solicitan o disponen de un Certificado de Operador Aéreo otorgado por la DGAC (RDAC 121/133/135) Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Certificado de aeronavegabilidad estándar
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Formulario DGAC-F8-MIA, emitido por, DGAC - Dirección General de Aviación Civil - Pago por la emisión del certificado, emitido por, DGAC - Dirección General de Aviación Civil - Solicitud de certificación - Aceptación del Certificado Tipo (TC) - Manual de vuelo de la aeronave (AFM) - Certificado de Aeronavegabilidad de Exportación o documento equivalente - Estado de horas y ciclos actualizados del fuselaje, motores y hélices según sea aplicable - Certificado de cumplimiento de los requisitos de ruido - Reporte de la junta de revisión de mantenimiento (MRB)/Maintenance Planning Data (MPD) - Programa de Mantenimiento - Certificado de conformidad de los trabajos de mantenimiento realizados a la aeronave (si aplica) - Listado actualizado de las alteraciones y reparaciones mayores a las cuales ha sido sometida la aeronave - Estatus de inspecciones suplementarias - Diagrama de localización de reparaciones y daños estructurales permisibles de la aeronave - Componentes con tiempo de vida controlado (vida límite) y componentes controlados por tiempo de servicio
¿Cómo hago el trámite?	Trámite Presencial - Solicitar información de los requisitos para la certificación de aeronavegabilidad estándar, en caso de ser un operador aéreo que realice el trámite por primera vez o que no este familiarizado con el trámite. - Entregar la solicitud dirigida al Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua y sus requisitos. - Coordinar la realización de la inspección. - En caso de recibir constataciones y ser una renovación de certificado de aeronavegabilidad estándar de explotadores RDAC 121 y 135, deberá resolverlas e informar en el sistema Sistema de Inspección y

Control (SIC) ; para los demás casos lo realizará con oficio dirigido a la Autoridad Aeronáutica informando que dichas constataciones fueron resueltas satisfactoriamente.

5. Recibir el certificado de aeronavegabilidad estándar.

Trámite en Línea

1. Ir al botón de formulario en línea
2. Llenar los campos solicitados
3. Coordinar la realización de la inspección.
4. En caso de recibir constataciones y ser una renovación de certificado de aeronavegabilidad estándar de explotadores RDAC 121 y 135, deberá resolverlas e informar en el sistema Sistema de Inspección y Control (SIC) ; para los demás casos lo realizará con oficio dirigido a la Autoridad Aeronáutica informando que dichas constataciones fueron resueltas satisfactoriamente.
5. Recibir el certificado de aeronavegabilidad estándar.

Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: manuel.santamaria@aviacioncivil.gob.ec

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

EMISIÓN

Inspección de conformidad de aeronave \$1.000,

Certificado de Aeronavegabilidad Estándar de aeronaves de 0 hasta 5,7 TM \$400

Certificado de Aeronavegabilidad Estándar de aeronaves de 5,7 hasta 12 TM \$500

Certificado de Aeronavegabilidad Estándar de aeronaves de 12 hasta 35 TM \$800

Certificado de Aeronavegabilidad Estándar de aeronaves de más de 35 TM \$1.200

RENOVACIÓN

Certificado de Aeronavegabilidad Estándar de aeronaves de 0 hasta 5,7 TM \$110

Certificado de Aeronavegabilidad Estándar de aeronaves de 5,7 hasta 12 TM \$165

Certificado de Aeronavegabilidad Estándar de aeronaves de 12 hasta 35 TM \$230

Certificado de Aeronavegabilidad Estándar de aeronaves de más de 35 TM \$385

El valor establecido en la Resolución 066/2010 del Consejo Nacional de Aviación Civil CNAC

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 4900 / 4915
Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama
(+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031
Horarios de atención:
LUN - VIE
08:00 - 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	4
2025	02	0	2
2025	01	0	1
2024	12	0	3
2024	11	0	8
2024	10	0	5
2024	09	0	20
2024	08	0	19
2024	07	0	21
2024	06	0	18
2024	05	0	0
2024	04	0	16
2024	02	0	19
2024	01	0	17
2023	12	0	19
2023	11	0	17
2023	10	0	14
2023	09	0	13
2023	08	0	27
2023	07	0	19
2023	06	0	15
2023	05	0	10
2023	04	0	15
2023	03	0	17
2023	02	0	15
2023	01	0	12
2022	12	0	28
2022	11	0	20
2022	10	0	18
2022	09	0	20
2022	08	0	19

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	10
2022	05	0	14
2022	04	0	7
2022	03	0	6
2022	02	0	19
2022	01	0	14
2021	12	0	27
2021	11	0	12
2021	10	0	27
2021	09	0	34
2021	08	0	14
2021	07	0	22
2021	06	0	14
2021	05	0	5
2021	04	0	9
2021	03	0	13
2021	02	0	12
2021	01	0	1
2020	12	0	12
2020	11	0	20
2020	10	0	11
2020	09	0	6
2020	08	0	7
2020	07	0	12
2020	06	0	10
2020	05	0	10
2020	04	0	2
2020	03	0	8
2020	02	0	4
2020	01	0	9
2019	12	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	10	0	9
2019	09	0	2
2019	08	0	6
2019	07	0	4
2019	06	0	3
2019	05	0	8
2019	04	0	4
2019	03	0	7
2019	02	0	6
2019	01	0	6